



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/08/13 Hs. 10:39
Numero:	925 Fojas: 3
Expte. N°	88/2010
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 189/2013  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 15 de Agosto de 2013.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de Agosto de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Nuevamente el deporte más popular de nuestra ciudad, el Fútbol de Salón, nos llena de orgullo cuando nos enteramos que deportistas surgidos de nuestras inferiores llegan a integrar el Seleccionado Argentino de la especialidad, como máxima aspiración de un salonista en materia deportiva, y como fiel ejemplo para los cientos de jóvenes de nuestra ciudad, que diariamente practican esta disciplina, que no para de crecer y nos ofrece importantes logros como los que hoy estamos destacando.

En esta oportunidad, cuatro jóvenes de nuestra ciudad integraron el Seleccionado Argentino de Futsal, desempeñando un importante rol como jugadores y ayudante técnico respectivamente, nos estamos refiriendo a Martín BONVEHI- Ayudante Técnico; Diego Martín GRIGERA (arquero), Ricardo Manuel REMOLCOY (jugador) y Matias AVENDAÑO (jugador), todos ellos del Club Óptica Social de nuestra ciudad.

Los citados deportistas locales participaron de los JUEGOS MUNDIALES CALI 2013, que son el evento multideportivo más importante del mundo después de los Juegos Olímpicos. Estos juegos están regidos por la Asociación Internacional de los Juegos Mundiales –IWGA- y cuentan con el patrocinio del Comité Olímpico Internacional.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Esta competencia se desarrolla cada cuatro años y en ellos participan atletas de todo el mundo compitiendo en deportes que no están incluidos en el programa oficial de los Juegos Olímpicos. La actividad se realizó desde el 25 de Julio hasta el 4 de Agosto de 2013 en Cali. Colombia.

Durante el desarrollo del Torneo se enfrentaron a las selecciones de futbol de salón de los siguientes países: Rusia, República Checa, Canadá, Venezuela y Brasil, alcanzando el 4to. Puesto en estos juegos mundiales.

Que orgullo para nuestro deporte insignia, tener un cantera de jugadores que nos proyecta a la vez que nos dejan excelentemente representados siendo un verdadero honor para todos nosotros.

Por los motivos expuestos -que muy gratamente estamos repitiendo durante los últimos tiempos- les solicitamos a nuestros pares que acompañen la siguiente distinción institucional que hoy felicita y reconoce a este grupo de deportistas de nuestra ciudad.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO, a los jóvenes futbolistas locales que integraron el Seleccionado Argentino de Futbol de Salón, que participó de los Juegos Mundiales, que se llevaron a cabo desde el 25 de Julio, hasta el 04 de Agosto de 2013, en la ciudad de Calí, Colombia.

ARTICULO 2º.- Los deportistas destacados que integraron el Seleccionado Nacional de Fútbol de Salón y que orgullosamente nos representan son:

- Martín BONVEHI – Ayudante Técnico -
- Diego Martín GRIGERA –arquero -
- Ricardo Manuel REMOLCOY – jugador -
- Matias AVENDAÑO – jugador -

ARTICULO 3º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTICULO 4º.- De forma

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia